

ACTA DE COMPROBACIÓN NOTARIAL
(Primera Copia Certificada)



YO, LIC. ANGEL OSIRIS PERALTA, Notario Público de los del Distrito Nacional, certifico que en la matriz de mi archivo protocolar, existe el original del Acto Auténtico que transcrito íntegramente expresa lo siguiente: ACTA DE COMPROBACIÓN NOTARIAL, ACTA DE COMPROBACIÓN NOTARIAL, SOBRE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICA (SOBRE B) DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS REFERENCIA. NO. PPS-CCC-CP-2021-0008, ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS POR LIQUIDACIÓN DE VEHÍCULO POR LA ASEGURADORA, PARA LOS OPERATIVOS DE SUPÉRATE. ACTO NÚMERO 06/2021. FOLIO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE (59). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y once (10:11, a.m.) horas de la mañana del día viernes, por ante mi **LIC. ANGEL OSIRIS PERALTA UCETA**, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el número **6395**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.044-0012459-2, con domicilio profesional Ubicado en la Av. George Washington No. 500, Hotel Catatonia Santo Domingo, Oficina I, Segundo Nivel, en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, encontrándome por traslado, en las oficinas del PROGRAMA SUPERATE, en reunión de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, sito en la Avenida Leopoldo Navarro, del Edificio San Rafael, Sexto Nivel, del sector San Juan Bosco, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Programa con Registro Nacional de contribuyente (RNC) número 430029459, legalmente representado por la señora **GLORIA ROELY REYES GOMEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, Directora General del **PROGRAMA SUPERATE**, provista de la cédula de identidad y electoral No.224-0010572-6, con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien actúa en virtud de las facultades que le otorga el Decreto No.343-20, del 16 del mes de agosto de año 2020; Y me ha indicado mi requiriente, que ha solicitado nuestros servicios para que en nuestra calidad de Notario Público, esté presente y así lo hicimos, en las oficinas de la mencionada entidad, a los fines de levantar el Acta de Comprobación Notarial del Proceso de Comparación de Precios, denominado **PPS.CCC-CP-2021-0008**, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS POR LIQUIDACIÓN DE VEHÍCULO POR LA ASEGURADORA, PARA LOS OPERATIVOS DE SUPÉRATE. Proceso previsto a desarrollarse a partir de las 10:00 a.m. horas de la mañana, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de Fecha 18 del mes de agosto del año 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley No.449-06, de fecha del mes de diciembre del año 2006, así como el reglamento de aplicación de las indicadas normas jurídicas, por lo que en virtud del anterior requerimiento, en mi acreditada calidad de Notario Público, y haciendo acto de presencia en la Avenida Leopoldo Navarro, del Edificio San Rafael sexto nivel, del sector San Juan Bosco, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, que es donde está ubicada la oficina principal de mi requiriente; y una vez allí, acudimos al salón principal, ubicado en el sexto piso del Edificio de Oficinas Públicas San Rafael, lugar donde procedí a levantar **ACTA SOBRE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRES B)**, en presencia de los señores **JOEL JOSÉ SOTO LITHGOW**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0108805-2, en su calidad de Director Financiero, como presidente suplente del Comité hasta tanto se reintegre el presidente en sus funciones señor **HENRY ERNESTO VERAS PÉREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-10149665-5; el señor **ELPIDIO GARCÍA ÁLVAREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1160468-2, en su calidad de Director Administrativo, miembro suplente; el señor **CLAUDIO HIDALGO PORTES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1507454-4, en su calidad de Director Jurídico; el señor **AMAURY RODRÍGUEZ JAVIER**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1836458-7, en su calidad de Director de Planificación y el señor **HENRY MANUEL DOMÍNGUEZ POCHÉ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2488461-5, en su calidad de Representante de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); así como del personal operativo del Departamento de Compras y Contrataciones de mi requirente, representado por, **FRANCHESKA MASSIEL FERMÍN CASTILLO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. No.402-2486752-9, Analista de Compras, y como invitada a la señora **KATHERINE BRITO BÁEZ**, dominicana, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No 001-1896859-3, Encargada de Compras. Acto seguido, después de un cordial saludo, el **HENRY ERNESTO VERAS PEREZ**, Sub Director del PROGRAMA SUPERATE, actuando como Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la señora **GLORIA ROELY REYES GOMEZ**, Directora General del PROGRAMA SUPERATE, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de dicha entidad, dejó iniciada la reunión de dicho Comité de Compras y Contrataciones, quien dio las palabras de bienvenida, seguido de lo

(sigue al dorso)



cual presentó al Notario Infrascrito. De inmediato, en su acreditada calidad, ACTO NÚMERO 06/2021. FOLIO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO 60. El señor **JOEL JOSÉ SOTO LITHGOW**, Procedió a pronunciar las palabras de apertura formal del proceso, por lo que acto seguido, procedimos con las aperturas de las Ofertas presentadas por las empresas: **SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY, S.A.** Y **ESA COMERCIAL, S.R.L.**, todos en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **JOEL JOSÉ SOTO LITHGOW** procedió a la entrega de las dos (2) ofertas correspondientes a los dos oferentes presentes, comprobando que el Sobre B, correspondiente a la empresa **SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY, S.A.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-00806-7, entidad que no estuvo representada durante la apertura de sobres, verificando que cuenta con el original y dos (2) copias requeridas, por lo que procedimos con la revisión completa de dicho contenido, terminando con la revisión de dicho sobre B,. De igual manera, procedí a comprobar que el Sobre B, correspondiente a la empresa **ESA COMERCIAL, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 130299897, empresa que tampoco envió representante legal para que esté presente al momento de la apertura, determinando que cuenta con el original y las dos (2) copias requeridas, con el objetivo de verificar los documentos depositados según los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas. Procediendo luego con la revisión completa de los contenidos de dichos sobres, concluidas las revisiones de las únicas dos (2) ofertas, haciendo entrega formal de los mismos al Comité de Compras y Contrataciones para su posterior evaluación, se detalla lo siguiente: el monto ofertado por la empresa **SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY, S.A.**, es por valor total de la oferta, RD\$5,269,434.00. Garantía de seriedad de la oferta, emitida por el Banco Popular, por un monto de RD\$55,276.60, con vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2022. El monto ofertado por la empresa **ESA COMERCIAL, SRL**, es por valor total de la oferta, RD\$5,992,400. Garantía de seriedad de la oferta, emitida por Fianzas Comerciales, por un monto de RD\$65,000.00, con vigencia hasta el 03 de octubre del 2021. En el presente acto, se deja constancia que ambas ofertas están pendientes de las evaluaciones económicas correspondientes, todo en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones. Procediendo en mi condición de Notario Público a levantar el presente Acto de Comprobación Notarial, de todo lo que fue observado por mi **LIC. ANGEL OSIRIS PERALTA UCETA**, todo se realizó sin ningún tipo de incidencia, procediendo a dar por concluido el referido proceso, siendo las **diez y treinta (10:30 a.m.)** horas de la mañana del día y fecha señalada precedentemente, procedí a redactar la presente acta, **YO, NOTARIO PÚBLICO INFRASCrito**, que de todo lo antes dicho **CERTIFICO Y DOY FE**. El acto matriz, fue Registrado en la Oficina de Registro Civil del Distrito Nacional, en fecha siete de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (07/09/2021), bajo la Letra: DG-AC, Registro No. 2021-42514. **HECHO Y FIRMADO** en mi estudio profesional, a los siete (07) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).


Lic. Ángel Osiris Peralta Uceta
Notario Público

